

Factura: 001-004-000055930



20200901016P01706

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura N°:		20200901016P01706								
	ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA									
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	1 DE MA	RZO DEL 2020, (13:17)	10112000	-11-07-0-10-1					
			120 022 0000, (10111)							
OTORGAN	NTES									
	OTORGADO POR									
Persona			Tipo interviniente	Documento de identidad		No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	HUACON ZAMBRANO NADIS POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		0925617169	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA			
Natural	HUACON ZAMBRANO ALBERTO POR SUS PROPIOS XAVIER DERECHOS			CÉDULA		0918757519	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	and the state of t	
						•				
				A FAVO	R DE					
Persona	sona Nombres/Razón social		Tipo interviniente	Documento de identidad		No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que representa	
UBICACIÓ	N									
	Provincia		Cantón		Parroquia					
GUAYAS GUAYAQ			QUIL		CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/0	DBSERVACIONES:									
			•				· ·			
CUANTIA DEL ACTO O 800.00										

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Firmado digitalmente por CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Fecha: 2020.05.07

11:42:56 -05'00'



NOTARIA DECIMO SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOSTORE ECUADOR PROMOEC CIA.LTDA.

OTORGADA POR: HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy once de Marzo del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMO SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía PROMOSTORE ECUADOR PROMOEC CIA.LTDA., el/la señor(a) HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad



Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECH Nombres y Apellidos o Razón Social	NTES Intervio	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es PROMOSTORE ECUADOR PROMOEC CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DIRECTA EN TEXTILES, PLÁSTICOS, VIDRIO, METAL, MADERA Y CERÁMICA (EXCEPTO SERIGRAFÍA SOBRE TEXTILES O PRENDAS DE VESTIR). VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PORCELANA, CRISTALERÍA, PLÁSTICO, ETCÉTERA; ARTÍCULOS ORNAMENTALES; CUBERTERÍA (CUBIERTOS), VAJILLA, INCLUIDO DESECHABLES.ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE



PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS, CALENDARIOS, FORMULARIOS COMERCIALES, DIRECTORIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS DE USO COMERCIAL, PAPEL DE CORRESPONDENCIA ÁLBUMES, AGENDAS PERSONALES, DIARIOS, TARJETAS DE INVITACIÓN, DE VISITA, DE PRESENTACIÓN Y OTROS MATERIALES IMPRESOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRABACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA. VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN DE PUNTO Y GANCHILLO: JERSEYS, SUÉTERES, CHALECOS, CAMISETAS Y ARTÍCULOS SIMILARES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General



nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).-Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER	14	700	700.00	700.00	0.00	0.00
HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA	2	100	100.00	100.00	0.00	0.00
TOTALES	16	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER CEDULA: 0918757519

HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA

CEDULA: 0925817169

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificacion: 0913465571



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918757519

Nombres del ciudadano: HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAIBOR LOPEZ DAYANA NOHELIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2019

Nombres del padre: HUACON MORAN ALBERTO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MEZA NADIS RINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL





200-310-45128

Janua Goules

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE L'ADARE
HUACON MORAN ALBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MEZA NADIS RINA
LUGAR Y PECHA DE EXPEDICIÓN
CUIAYACHTI

GUAYAQUIL
2019-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

(1)

19900

FIRMA DEL GOSTERNO SECCIONAL

IDECU091875751<98<<<<<<<<<<< 8901262<2904180ECU<<<<<<<< HUACON<ZAMBRANO<<ALBERTO<XAVIE



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



CEDURA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMERES
HUACON ZAMBRANO
ALBERTO XAVIER
LUCAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-26

BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIONIONIO 1989-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEJO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GAIBOR LOPEZ



мл 091875751-9

FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES SECULDADA OFFICES TOTAL CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO

' ACREDITA QUE

ESTED SUFRAGO

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2018

Yanver theyamare V.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DAYANA NOHELIA

24 - MARZO - 2019



0208 M

0208 - 133 GESTIFICADO NO.

0918757519

HUACON ZAMBRANO ALBERTO XAVIER
APECLIDOS Y HOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

PARRO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925617169

Nombres del ciudadano: HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMORES SALVATIERRA DAMIAN ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: HUACON MORAN ALBERTO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MEZA NADIS RINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL





201-31*0-*46021

Janus Gorlist

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HUACON MORAN ALBERTO XAVIER APEULIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO MEZA NADIS RINA Lugar y fecha de expedición GUAYAQUIL 2018-07-12 FECHA DE EXPTRACIÓN 2028-07-12 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



V246V34Q

IDECU092561716<94<<<<<<< 8712301F2807122ECU<<<<<<<2 HUACON<ZAMBRANO<<NADIS<ENMA<<<



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE **USTED SUFRAGÓ** EN EL PROCESO **ELECTORAL 2019**





REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.



CEDUADE CTUDADANÍA



APEULIDOS Y NOMERES HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: MILIER ESTADO CIVIL CASADO AMORES SALVATIERRA DAMIAN ALEIANDRO



NI 092561716-9

FINA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



D194 - 348

0925617169 HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA



PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 2 PARROQUIA: TARQUI

ZOGA: 1